

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

CARTAGENA

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en la sesión celebrada el día 5 de febrero de 1997, a propuesta de la Dirección Técnica, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3.º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de otorgar a «Enagas, Sociedad Anónima», una concesión administrativa para la ampliación del atraque de metaneros en la dársena de Escombreras.

Superficie de tierra: 7.160 metros cuadrados.

Superficie de agua: 30.000 metros cuadrados.

Canon por ocupación de superficie de tierra: 212 pts./m²/año.

Canon por ocupación de superficie de tierra por instalaciones enterradas o aéreas: 106 pts./m²/año.

Canon por ocupación de superficie de agua: 134 pts./m²/año.

Canon por el desarrollo de actividad industrial: 5.895.747 pts./año.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Cartagena, 24 de abril de 1997.—El Presidente, Adrián Angel Viudes Viudes.—26.175.

Demarcaciones de Carreteras

ARAGÓN

Con fecha 9 de abril de 1992, por Resolución de la Dirección General de Carreteras se aprobó el estudio informativo clave EI-1-Z-06, «carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, puntos kilométricos 83,75 al 88,50, variante de Tarazona, del cual forma parte integrante el estudio de impacto ambiental y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 28 de julio), y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación, se somete a información pública el proyecto, el documento de cumplimiento de prescripciones y el estudio de impacto ambiental reseñado anteriormente, haciendo constar que dicha información lo es también, a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986, y su Reglamento sobre Evaluación de Impacto Ambiental por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A cuyos efectos estarán expuestos al público todos los documentos, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, sitas en calle Coso, número 25, cuarta planta, en Zaragoza, así como en el Ayuntamiento de Tarazona.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, dirección anteriormente citada, advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado. La nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Zaragoza, 11 de abril de 1997.—El Ingeniero jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—26.349.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

La Dirección Provincial de Industria y Energía en La Rioja hace saber que, como consecuencia del resultado del concurso público de Registros Mineros número 8, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1997, se ha adjudicado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de su número, nombre, mineral, superficie, término municipal, y solicitante:

3.473; «María Ángeles»; Sustancias de la Sección C; 63 C. Mineras; Fonca, Cellorigo y Galbaruli (La Rioja), Ameyugo y Miranda de Ebro (Burgos); «Minería, Geología y Medio Ambiente, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Castillo de Quejana, 8, Vitoria (Álava).

Correspondiéndose con parte del permiso de exploración interprovincial caducado, denominado «Victoria», número 3.445, de La Rioja.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados del siguiente a la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 50 de la vigente Ley de Minas, y en el 70 de su Reglamento.

Se deja constancia de que los terrenos anunciados como francos en el concurso y no adjudicados se declaran francos y registrables, pudiendo ser solicitados después de transcurridos ocho días desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 22 de abril de 1997.—El Director provincial, Pedro Calatayud Fernández.—25.941.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/47-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Fenosa.

Domicilio social: Severo Ochoa, 2, 15000 La Coruña.

Título: LMT, DC-Meirama-Lesta-Ordes.

Situación: Cerceda-Órdenes.

Características técnicas:

Lineas eléctricas aero-subterráneas de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón o bajo tubo y cuyas otras características son:

Tramo en triple circuito aéreo sobre apoyos metálicos y con conductor LA-110, de 142 metros de longitud, con origen en la subestación de Meirama y final en apoyo número 2, de donde partirá un circuito denominado Meirama-Salgueira.

Tramo en doble circuito aéreo sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 6.349 metros de longitud, con origen en el apoyo número 2 de la anterior línea y final en el apoyo número 46.

Tramo en simple circuito aéreo sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 5.655 metros de longitud, con origen en el apoyo número 46 de la anterior línea y final en el apoyo número 79.

Tramo de simple circuito aéreo sobre apoyos metálicos y de hormigón, con conductor LA-110, de 959 metros de longitud, con origen en el apoyo número 79 de la anterior línea y final en el centro de transformación Lesta.

Tramo en simple circuito subterráneo, bajo tubo, y con conductor RHV 12/20 KV de 3 (1 × 150) milímetros cuadrados AL, de 179 metros de longitud, con origen en el apoyo número 79 de la línea descrita Meirama-Lesta-Órdenes y final en arqueta de la línea subterránea existente que alimenta al centro de transformación Campo de la Feria de Órdenes-Cerceda y Órdenes.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Esta Resolución anula la emitida en fecha 12 de diciembre de 1996.

La Coruña, 10 de abril de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—26.280-2.

PONTEVEDRA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/399-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio: García Barbón, 36000 Vigo.

Título: LMT Caina-Darbo.

Situación: Concello de Cangas.

Características técnicas: LMT, aérea desnuda, a 20 KV, de 1.417 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, desde el CT de Aluper hasta el apoyo siguiente al CT de Darbo, Ayuntamiento de Cangas.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 20 de marzo de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.288-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/398-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio: García Barbón, 36000 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Oubiña-Tombo.

Situación: Concello de Cambados.

Características técnicas: LMT, aérea desnuda, a 20 KV, de 303 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo número 70 de la LMT a Ribadumia, finalizando en el CT que se proyecta en Oubiña, Ayuntamiento de Cambados. CT de 50 KVA, relación de transformación 20 KVA-380/220 V. RBT, aérea, de 110 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 20 de marzo de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.286-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/342-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio: García Barbón, 36000 Vigo.

Título: LMT Tragove-Punta Tragove.

Situación: Concello de Cambados y Vilanova.

Características técnicas: LMT, aérea desnuda, a 20 KV, de 1.152 metros de longitud, con conductor tipo LA-110, sobre apoyos de hormigón, desde un apoyo a sustituir de la LMT Vilanova-Tragove (anterior a la derivación al CT Tragove), finalizando

en el apoyo a sustituir en el comienzo de la LMT a Punta-Tragove. Ayuntamientos de Cambados y Vilanova de Arousa.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 20 de marzo de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.282-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/397-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio: García Barbón, 36000 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Sar-Bueu.

Situación: Concello de Bueu.

Características técnicas: LMT, aérea desnuda, a 20 KV, de 1.050 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo número 6 de la LMT derivación al CT Punta Dorna, finalizando en el CT que se proyecta en Sar, concello de Cambados. CT de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V. RBT, aérea, de 55 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 20 de marzo de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.285-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/400-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Unión Fenosa.

Domicilio: García Barbón, 36000 Vigo.

Título: LMT Curro-Breñoña.

Situación: Concello de Barro.

Características técnicas: LMT, aérea desnuda, a 20 KV, de 1.737 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 123 de la LMT Curro-Breñoña finalizando

en el apoyo existente número 94 de la misma línea, Ayuntamiento de Barro.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 2 de abril de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.281-2.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra, hace saber que por resolución de 7 de marzo de 1997, se ha otorgado el permiso de investigación «Samperes», número 2.707, de una cuadrícula minera para recursos de granito ornamental que se sitúa en los términos municipales de Porriño y Tui, de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 19 de marzo de 1997.—El Delegado Provincial, Ramón Álvarez Abad.—26.287.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

CÁDIZ

Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Desarrollos Eólicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Buhaira, número 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica TA-16 «Gallarin»:

Treinta y cuatro aerogeneradores A-45, con motor asincrónico 1500 RPM/650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 metros de diámetro y 1.950 metros cuadra

dos de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 metros de altura.

Treinta y cuatro CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

Red colectora subterránea de A. T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 400 mm²), 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

Un parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 25/30 MVA.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera.

Lugar de emplazamiento: Cerro «El Gallarin».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 3.315.000.000.

Referencia A. T.: 3.982/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la plaza de España, número 19, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Cádiz, 17 de abril de 1997.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—26.257.

Anuncio de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Desarrollos Eólicos, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Buhaira, número 2, Sevilla.

Finalidad: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Planta eólica TA-17 «El Conilete»:

Diecisiete aerogeneradores A-45, con motor asíncrono 1500 RPM/650 KW/660 V/50 Hz, tripala de 45 metros de diámetro y 1950 metros cuadrados de área de rotor, en torres metálicas de tubulares de 40 metros de altura.

Diecisiete CCTT de 800 KVA, relación 0,660/20 KV tipo interior.

Red colectora subterránea de A. T. con conductor RHAV 12/20 KV de 3 (1 x 400 mm²), 3 (1 x 240 mm²) y 3 (1 x 95 mm²) Al.

Un parque de alta tensión a 66 KV, tipo exterior/interior con transformador 20/66 KV de 12,5/16 MVA.

Términos municipales afectados: Vejer de la Frontera.

Lugar de emplazamiento: Cerro «El Conilete».

Procedencia de los materiales: Nacional/importación.

Presupuesto en pesetas: 1.358.606.555.

Referencia A. T.: 3.983/97.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la plaza de España, número 19, y formularse al mismo tiempo, en pliego

duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

Cádiz, 17 de abril de 1997.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—26.263.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: OH-V/101-2/89. Abastecimiento a l'horta nord, 2.ª fase. Solución By-Pass. Término municipal de Moncada.

Lugar: Ayuntamiento de Moncada.

Día: 16 de mayo de 1997.

Hora: De diez a once.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 30 de abril de 1997.—El Consejero, P.S. (artículo 4 Decreto 31/1997, de 26 de febrero), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—27.340.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Divisiones provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, hace saber que ha sido solicitada la concesión de explotación «Marco Antonio», número 2.696, para recursos de la Sección C), yeso, de 59 cuadrículas mineras, del término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 3 de abril de 1997.—El Jefe de la División Provincial, Juan José Fernández Fernández.—26.298.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Declaración de la condición de agua mineral-natural

La Dirección General de Industria y Energía hace saber que por Resolución del excelentísimo señor Consejero de Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, de fecha 1 de abril de 1997, ha sido declarada la condición mineral-natural de las aguas procedentes de la galería «El Cerón», sito en el municipio de Valsequillo, expediente 1989-2105-TP y 166-RDA, solicitado por don Javier de la Fuente Fernández en nombre propio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el artículo 39.4 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, de su Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1997.—El Director general, Alfredo Vigara Muriello.—26.289.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Emisión de obligaciones, abril 1997

Advertida errata en la inserción del anuncio de la mencionada entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de fecha 26 de abril de 1997, página 7944, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado «Importe nominal de la emisión», donde dice: «El importe nominal de la emisión es de 20.000.000 millones de pesetas...», debe decir: «El importe nominal de la emisión es de 20.000 millones de pesetas...».—25.581 CO.

UNIVERSIDADES

AUTÓNOMA DE BARCELONA

Facultad de Letras

Extravío del título

Habiendo sufrido extravío el título de Doctora en Filosofía y Letras (Sección de Historia), extendido a nombre de doña Helena Kirchner Granell, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 26 de mayo de 1995, registrado con el número 1995/117840 del Registro Especial de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace el anuncio de dicho extravío para proceder, en su día, a extender un duplicado del mismo en el caso

de no aparecer el original dentro del plazo de treinta días hábiles.

Bellaterra, 4 de marzo de 1997.—26.290.

OVIEDO

Facultad de Biología

Habiéndose extraviado el título de Licenciada de doña Silvia Albareda Tiana, que fue expedido el día 11 de julio de 1984, con número de Registro Nacional de Títulos 2.378, número de Registro Universitario 1.980, folio 106, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Ofi-

cial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 9 de abril de 1997.—El Decano de la Facultad, Miguel A. Comendador García.—27.308.

VALLADOLID

Sección de Títulos

Se publica, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Bernardo José García de la Villa Redondo, expedido

el día 2 de septiembre de 1991, con número de Registro Nacional de Títulos 1992.019177.

Valladolid, 16 de abril de 1997.—La Jefa de la Sección, Amparo Gutiérrez Blanco.—26.350.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria de Magisterio de Teruel

Don José Luis Santos Martínez ha solicitado la expedición de duplicado por el extravío del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Teruel, 14 de abril de 1997.—El Secretario, Luis Fortea Lara.—26.297.